

## **ACTA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA**

Siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre del presente año se da inicio a la sesión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Reunidos en sala de Cabildo de Presidencia Municipal de Monclova todos los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente PRESIDENTE. Lic. Rosadina Rotunno Aguayo SECRETARIA, Lic. Edith Hernández Sillas VOCAL, Lic. Leonardo Rodríguez Cruz VOCAL, Lic. José Alberto Medina Martínez VOCAL

Se encuentra presente el Tesorero Municipal Lic. Rene Arturo Flores Sotelo

CONVOCATORIA, Monclova, Coahuila de Zaragoza, 18 de septiembre del 2023. Con fundamento en los artículos 107, 109 y 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se les convoca a sesión privada de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que tendrá verificativo a las 13:00 horas del 18 de septiembre del presente año, en la sala de Juntas de Cabildo bajo el siguiente orden del día, I.- Lista de asistencia. II.-Lectura de orden del día III.- Análisis, glosa y dictamen del estado financiero correspondiente al mes de agosto remitido por la tesorería municipal IV.- Asuntos generales V.- Clausura de la sesión.

Acto seguido se procede al desahogo de la orden del día con respecto al punto I. de la orden del día, se procede a tomar LISTA DE ASISTENCIA. Dando cuenta de que se encuentran presentes, Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente PRESIDENTE, Lic. Rosadina Rotunno Aguayo SECRETARIA, Lic. Edith Hernández Sillas VOCAL, Lic. Leonardo Rodríguez Cruz VOCAL y Lic. José Alberto Medina Martínez VOCAL. Finalizando lo anterior se procede al punto II. Lectura de orden del día.

III.- En uso de la voz el Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente cede la palabra al Lic. Rene Arturo Flores Sotelo quien expondrá a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero correspondiente al mes de agosto del año en curso.

El Lic. Rene Arturo Flores Sotelo procede a dar lectura al estado financiero correspondiente al mes de agosto del 2023 y menciona que no se tiene deuda a corto plazo con proveedores ni con contratistas únicamente los temas de los pagos de algunas retenciones en cuanto a impuestos.

El Lic. Leonardo Rodríguez Cruz menciona que ha notado que la mayoría de los comerciantes de la zona centro ponen sillas, cajones, entre otras cosas frente a sus

negocios y pregunta si ellos tienen un contrato con el municipio y quien le da seguimiento a este tema.

En uso de la voz el Lic. Rene Arturo Flores Sotelo responde que quienes tienen estacionamiento exclusivo si deben de estar pagando al municipio de manera regular y que el departamento de ingresos a través de sus inspectores y el departamento de transporte y vialidad son quienes le dan seguimiento a la revisión de los espacios destinados o señalados como estacionamiento exclusivo, se les asigna un letrero y en base a eso se asigna un contrato.

La Lic. Edith Hernández Sillas comenta que la regeduría de salud ha realizado dos inspecciones en conjunto con el municipio y la secretaria de salud a estos establecimientos para que no suceda lo que el Lic. Leonardo Rodríguez Cruz comenta.

Toma la palabra el Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente y comenta que en el reglamento de salud se van anexar a cobrar ciertos montos pero que antes de poder cobrar eso deben de poner los lineamientos ya que se está dejando a criterio del inspector poner la multa o no ponerla, por lo que se deben establecer los lineamientos a proceder. Por lo que sería importante que la dirección de salud les envíe cuales serían los lineamientos para poder anexarlos ya que fue muy en lo general y no en lo específico.

El Lic. Rene Arturo Flores Sotelo menciona que un tema es la ley de ingresos que es la que les faculta a hacer los cobros y el reglamento es el que les dice como hacer los cobros y que dentro del reglamento de salud vienen estipulados ciertos criterios y en base a estos se hacen las determinaciones para la aplicación y en conjunto con la dirección de salud tendrán que ver sobre que se estaría trabajando ya que hay partes del reglamento que vienen orientadas al sector formal y otras al sector informal por lo que habría que determinarlo que dice el reglamento con la dirección para su aplicación.

En uso de la voz la Lic. Edith Hernández Sillas comenta que les puede hacer llegar los criterios que están fundamentados para revisarlos.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente menciona que es importante saber hacia dónde se van a aplicar los lineamientos de las tablas que les enviaron.

El Lic. Leonardo Rodríguez Cruz pregunta si cuando se inicia una obra y se contempla una aportación al contratista es obras publicas quien se encarga de ver el avance

A lo que el Lic. Rene Arturo Flores Sotelo responde que se encarga de ver el avance de gestión y el avance de obra.

El Lic. Leonardo Rodríguez Cruz pregunta si el Lic. Rene Arturo Flores Sotelo tiene una relación de los anticipos que se han hecho para por ejemplo el poder ver si la obra ya inicio o no.

En uso de la voz el Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente comenta que se hace un programa de obra que entrega el constructor en la licitación que debe contener el avance de obra a 20%, 30%, 40%.

El Lic. Rene Arturo Flores Sotelo menciona que ese programa lo tiene obras públicas.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente comenta que antes de pasar a Tesorería toda la obra pasa por Contraloría. Menciona que actualmente todas las obran han arrancado la que iba más retrasada era la de la colonia los bosques.

El Lic. Leonardo Rodríguez Cruz pregunta quién es el constructor de las canchas del mezquital ya que fue y noto que se están cayendo las gradas.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente responde que el solícito evidencias y fue vandalizada pero ya se está reparando y ya se hizo la observación de que necesitan hacerle la garantía.

En uso de la voz el Lic. Leonardo Rodríguez Cruz menciona que le interesa una relación de las obras que están en curso. Ya que a raíz de esta deficiencia quisiera solicitar al Director de Obras Publicas o a Contraloría además de la relación de las obras que están en curso y las constructoras que las están llevando a cabo.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente comenta que le hicieron llegar la relación y las constructoras del centro histórico y siete pavimentaciones que se llevaran a cabo y que les hará llegar esta información a los miembros de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Lic. Leonardo Rodríguez Cruz pregunta que en el proceso de licitación quien define a quien se le asignan las obras publicas o cuales son los criterios.

A lo que el Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente responde que debe de ser el Contralor Municipal basándose en el criterio de la cotización, que garanticen el trabajo, calidad, equipo, entre otras cosas.

En uso de la voz el Lic. Leonardo Rodríguez Cruz menciona que su razonamiento es de sentido común, ya que si en el presupuesto se está destinando un poco más del 30% en obra pública, la lógica te lleva a transparentar en la inversión en obra pública.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente comenta que el Contralor Municipal es quien entra y firma.

La Lic. Rosadina Rotunno Aguayo sugiere citar al Director de Transporte y Vialidad ya que le han comentado que a los indriver se les está cobrando una cuota para circular.

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente menciona que indriver no esta regulado y transitan ilegalmente. Además, menciona que hay una controversia a nivel nacional ya que a Uber ya se le esta cobrando ISR, IVA por lo que si el gobierno federal está cobrando impuestos quiere decir que tienen derecho a transitar.

La Lic. Edith Hernández Sillas menciona que Uber e Indriver son totalmente diferentes

El Lic. Theodoros Kalionchiz de la Fuente menciona que existe una controversia ya que todas las plataformas ya están pagando impuestos, sin embargo, no se les permite operar. Además, menciona que el Cabildo es el único que puede autorizar el medio de transporte o en su caso cancelar los medios de transporte vía electrónica.

Clausura de la sesión. Siendo las 14:06 horas de la presente fecha concluye la presente sesión.